Productor fue asesinado y quemado por resistirse al robo de su finca

Luego del dantesco hecho donde fue asesinado y quemado el cuerpo de Williams Alfredo Montero Nieves (21), por resistirse al robo en su finca, pesquisas del Cicpc adscritos a la Delegación Municipal Calabozo, detuvieron a David Enrique Benítez (17), en el asentamiento campesino El Recreo, parroquia Calabozo, municipio Francisco de Miranda del estado Guárico.

Sabuesos del Cicpc dieron a conocer que tras el robo y homicidio de Montero, ocurrido en horas de la madrugada del pasado 05 de noviembre, en la finca El Cerrito de la parroquia, se llevó a cabo un minucioso trabajo de experticias técnico científicas, telefónicas y entrevistas, motivo por el cual se determinó la culpabilidad del antisocial, quien en compañía de otro delincuente en fuga (26), planificaron el robo.

Se supo que los delincuentes manejaban la información que la víctima poseía dinero en efectivo, trasladándose hasta el sitio, donde irrumpieron cubriendo sus rostros con pasamontañas, originándose una discusión que se tornó violenta, debido a que la víctima los reconoció por ser trabajadores en una finca aledaña.

Los victimarios optaron por quitarle la vida, para que no los delataran, propinándole múltiples heridas punzo penetrantes en varias partes del cuerpo, con un arma blanca, para luego rociarlo con gasolina y prenderle fuego, causándole quemaduras en un 80% de su cuerpo; posteriormente, logran huir con rumbo desconocido, a bordo de una bicicleta propiedad de la víctima, llevándose varios objetos de valor, los cuales ocultaron en los predios donde laboraban.

En el procedimiento policial se recuperó una bicicleta, dos chinchorros, prendas de vestir y un instrumento de uso agrícola, comúnmente conocido como machete, pertenecientes a la víctima, este último utilizado para cometer el homicidio, y, se colectó como evidencia un recipiente de plástico (bidón). El detenido quedó a la orden de la Fiscalía Segunda y la Fiscalía 13° del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial Penal.

Con información de El Regional del Zulia